



Asunto: Ampliación de terminos a
Destino: Melba Esperanza Monroy Rar
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXTS19-0001678

Bogotá D.C., 04 de julio de 2019

Señora
MELBA ESPERANZA MONROY RAMOS
Carrera 73 No. 15 – 40 Apto 303 Edificio Santiago de Chile
Ciudad

Asunto: Ampliación de Términos a su Petición 1452692019/Rad. PQRSD-E19-000338


Respetada señora Melba:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 párrafo i¹, nos permitimos informarle que para dar respuesta a la solicitud planteada, la Empresa Metro de Bogotá deberá estudiar detalladamente lo dispuesto en el informe de avalúo correspondiente a su predio, así como los documentos que soportan la estimación del predio del mismo; para el adelanto de este estudio, se requiere un término de tiempo superior al dispuesto por la ley para la respuesta de peticiones, a saber, 15 días hábiles. En ese orden, le informamos que la Empresa Metro de Bogotá procede a ampliar el término de respuesta para la petición con radicado No. PQRSD-E19-0000338 de fecha 17 de junio de 2019, la cual será resuelta a más tardar el día 26 de julio de 2019.

Finalmente, sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,


MARÍA CAROLINA CAYCEDO GONZÁLEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Andrés Cuéllar - SGS 

¹ Artículo 14. **Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.** Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RA145822463CO													
Centro Operativo : UAC CENTRO Orden de servicio: 12128988		Fecha Pre-Admisión: 08/07/2019 15:42:13													
1111 000	Remitente Nombre/ Razón Social: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota Dirección: Carrera 9 # 76 - 49 pisos 3 - 4 NIT/C.G.T.: 901038962 Referencia: Teléfono: 5553333 Código Postal: 110221231 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C Código Operativo: 1111512	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> CI Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> NI No existe</td> <td><input type="checkbox"/> NC No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS No resgde</td> <td><input type="checkbox"/> FA Fallado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC Estado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM Metro Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> CI Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> NI No existe	<input type="checkbox"/> NC No contactado	<input type="checkbox"/> NS No resgde	<input type="checkbox"/> FA Fallado	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Estado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Metro Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada	
	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> CI Cerrado													
<input checked="" type="checkbox"/> NI No existe	<input type="checkbox"/> NC No contactado														
<input type="checkbox"/> NS No resgde	<input type="checkbox"/> FA Fallado														
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Estado Clausurado														
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Metro Mayor														
<input type="checkbox"/> Dirección errada															
Destinatario Nombre/ Razón Social: MELBA MONROY EXTS19-1678 Dirección: CRA 73 NO 15-40 APOT 303 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: JUL 2019 C.C. Tel: Hora:		1111 512 UAC.CENTRO CENTRO A												
Valores Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.200 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$5.200	Dice Contener : <i>Comienza con Cig 749</i> Observaciones del cliente : <i>Monica Rico</i> <i>C.C. 52.837.839</i>														
11115121111000RA145822463CO		Fecha de entrega: NIT. 901.038.962 Distribuidor: No implica aceptación Gestión de entrega: 09 JUL '19 C.C. 80168405													

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co